



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025 - 2028



**SECRETARÍA DISTRITAL DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
César Andrés Restrepo Flórez

Subsecretario de Seguridad y Convivencia
Alberto Sánchez Galeano

Subsecretaria (E) de Acceso a la Justicia
Lina María Toro Tamayo

**Subsecretario de Inversiones y
Fortalecimiento de Capacidades Operativas**
Clara Alexandra Méndez Cubillos

Subsecretario de Gestión Institucional
Reinaldo Ruiz Solórzano

Jefe Oficina Asesora de Planeación
John Alexander Hincapié Rueda

**Jefe Oficina de Análisis de Información y
Estudios Estratégicos**
Juan Felipe Campos Contreras

Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
Paola Andrea Chacón Téllez

**Jefe de Centro de Comando, Control,
Comunicaciones y Computo C4**
Ada Luz Sandoval Herazo

Director de Prevención y Cultura Ciudadana
Alejandro Reyes Lozano

Directora de Seguridad
Hasbleidy Bohórquez Puerto

Directora de Acceso a la Justicia
Katherine Paola Herrera Moreno

Director de Responsabilidad Penal Adolescente
Iván Arturo Torres Aranguren

Directora Cárcel Distrital
Adriana Patricia Hernández

Director del Centro Especial de Reclusión CER
Victor Manuel Tique

Directoría Técnica
Claudia Patricia Almeida Castillo

Directora de Operaciones para el Fortalecimiento
Natalia Román Duque

ASESOR DE DESPACHO
Jaime Fernando Medina Rojas

EQUIPO TÉCNICO FORMULADOR DEL PEI

**Equipo Formador de la Oficina
Asesora de Planeación**

Nelson Andrés Pardo Figueroa
Damián Camilo Vargas Vargas
Oscar Eduardo Cifuentes Cortés
Milton Ricardo Villar Motatto
Diana López Coronado
Claudia Isabel Ocampo Betancourt
María Mercedes Rodríguez Escobar
Paula Andrea Buitrago Ávila
Santiago Cárdenas Bautista
Andrés Felipe Santiago Bedoya

**Equipo técnico Subsecretaría de
Acceso a la Justicia**

Jefferson José Cruz Medina

**Equipo técnico Subsecretaría de Seguridad y
Convivencia**

Sandra Milena Pérez Ramirez

**Equipo técnico Centro de Comando, Control,
Comunicaciones y Computo C4**

Julían Pontón Silva
Oscar Eduardo Ardila Casafranco
Fabio Alborno Quintero
Sofía Moreno Munévar
Edith Nathalie Romero

**Equipo técnico Subsecretaría de Inversiones y
Fortalecimiento de Capacidades Operativas**

Andrés Alejandro Romero Ortiz
Pauline Andrea Puentes Báez

**Equipo técnico Subsecretaría de Gestión
Institucional**

Leidy Nataly Corredor Bustamante
Carlos Alberto Tovar

Diseño y Diagramación
Steven Moreno Galindo

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. EL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL

3. MARCO NORMATIVO

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

- 4.1 MISIÓN
- 4.2 VISIÓN
- 4.3 VALORES
- 4.4 OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

6. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

7. GESTIÓN Y TAXONOMÍA DE CAPACIDADES

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

01

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), tiene como propósito liderar y coordinar estrategias integrales que promuevan la convivencia, la seguridad y el acceso a la justicia en Bogotá. Su labor está alineada con las metas y objetivos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) 2024-2027 bajo un nuevo modelo de seguridad que prioriza la construcción de un entorno urbano seguro, resiliente y sostenible. Este enfoque integral busca responder a los desafíos actuales y proyectar soluciones que fortalezcan el tejido social y la cohesión ciudadana en la capital del país.

En un contexto caracterizado por problemáticas sociales, riesgos socioeconómicos, migración y efectos del cambio climático, la SDSCJ reconoce la necesidad de implementar estrategias que no solo atiendan las expresiones de inseguridad, sino que también aborden sus causas estructurales. Para ello, se desarrollan enfoques innovadores basados en la planeación, la intergerencialidad, la integración tecnológica y las decisiones basadas en datos. Estos elementos permitirán la formulación de lineamientos, planes, programas y proyectos de alto impacto, con una visión sostenible.

Por otro lado, la SDSCJ trabaja en estrecha colaboración con otras entidades públicas, privadas, organismos de seguridad y la ciudadanía, fomentando alianzas estratégicas

que potencien los recursos disponibles y amplíen el alcance de sus acciones. Este modelo colaborativo, complementado con un Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia, fortalecerá el diseño y la ejecución de estrategias basadas en evidencia, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo.

La SDSCJ enfrenta un entorno complejo y dinámico, donde las demandas ciudadanas, los cambios políticos y las restricciones presupuestales presentan retos significativos que requieren potenciar la organización. Sin embargo, estas condiciones también ofrecen oportunidades para innovar en la prestación de servicios, fortalecer la capacidad institucional y consolidar a Bogotá como un referente en convivencia, seguridad y justicia a nivel regional y nacional.

Este Plan Estratégico Institucional (PEI), presenta un marco de acción para fortalecer la organización en sus procesos, capacidades y competencias de sus colaboradores, que refleja el compromiso de la SDSCJ con la mejora continua, la transparencia y la generación de valor público. A través de una visión clara y objetivos bien definidos, se busca optimizar los recursos, incrementar la eficiencia operativa y consolidar una gestión participativa e inclusiva que garantice la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

02

EL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL

El análisis del diagnóstico organizacional de la SDSCJ refleja un panorama dual; por un lado, grandes oportunidades que pueden potenciar su impacto, y por otro, amenazas y retos que exigen una respuesta estratégica y adaptativa. En este entorno, la Secretaría tiene la posibilidad de fortalecer su liderazgo mediante la promoción de una visión innovadora. Esto incluye, el fortalecimiento de sus capacidades, la adopción de tecnologías avanzadas y la construcción de alianzas estratégicas que multipliquen el alcance de sus acciones, le permita ganar flexibilidad, adaptabilidad e interoperabilidad, para alcanzar los objetivos establecidos en el PDD 2024-2027 y el PISCCJ 2024-2027, así como la construcción de un entorno urbano seguro, resiliente y sostenible en Bogotá.

Por su parte, el PDD "Bogotá Camina Segura", resalta la seguridad como un eje transversal, lo que habilita a la Secretaría para liderar estrategias integrales con un respaldo normativo y administrativo sólido. Además, el modelo de Bogotá Región presenta nuevos espacios de gobernanza que permiten coordinar esfuerzos en el ámbito regional y urbano para un entorno seguro optimizando recursos y ampliando el alcance de las estrategias de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Por otro lado, el interés de actores del sector privado y la disposición de la sociedad civil para colaborar con la SDSCJ también representa una oportunidad

única. Estas alianzas potencian los recursos financieros, logísticos y técnicos disponibles, permitiendo implementar proyectos de alto impacto. Asimismo, el avance en tecnologías digitales, como la inteligencia artificial y las plataformas de análisis predictivo, abre nuevas posibilidades para mejorar la eficiencia en el monitoreo y gestión de riesgos en la ciudad. En este sentido, la Secretaría podrá posicionarse como referente en la adopción de herramientas tecnológicas avanzadas para la seguridad urbana.

Entre las principales oportunidades se destaca la posibilidad de facilitar procesos comunitarios sostenibles, que no solo fortalezcan capacidades en convivencia, sino también reduzcan la dependencia de las comunidades hacia el acompañamiento institucional continuo. Este enfoque sostenible empodera a los ciudadanos como actores activos en la construcción de una convivencia pacífica y equitativa, promoviendo la corresponsabilidad en la gestión de conflictos.

No obstante, el entorno también presenta importantes amenazas; los movimientos poblacionales, disparidades sociales y vulnerabilidades económicas, generan una presión adicional sobre la Secretaría, dificultando la implementación de estrategias para la prevención del delito y el fortalecimiento de la convivencia. Además, de los retos que implica la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia limitando la

efectividad de las medidas adoptadas, mientras que las barreras tecnológicas y el acceso restringido a información crítica dificultan la proyección de planes operativos y la evaluación de resultados.

Por último, en el ámbito interno, la SDSCJ cuenta con una serie de fortalezas que le permitirán enfrentar los retos del entorno. El equipo técnico multidisciplinario de la Secretaría es una de sus mayores ventajas, ya que combina experiencia y habilidades en la formulación de planes, programas y proyectos, análisis de datos y gestión operativa. Este equipo, junto con la integración de procesos innovadores y eficientes, mejora la capacidad institucional para implementar soluciones efectivas y adaptativas.

La incorporación de tecnologías de avanzada, aunque aún limitada, es otro factor que puede transformarse en una fortaleza clave. La SDSCJ a través del C4 busca la adopción de sistemas de información más robustos que permitan una comprensión integral de las conflictividades y delitos, mejorando el monitoreo y la toma de decisiones bajo un enfoque de Ciudades Inteligentes para integrar la innovación y la tecnología en el desarrollo de estrategias que promuevan un entorno más seguro, sostenible y participativo, que impacten aspectos fundamentales como la seguridad en las calles, el transporte público, las zonas verdes y el acceso a la cultura.

03

MARCO NORMATIVO

Se entiende como el conjunto de normas y demás preceptos jurídicos que establecen el contexto legal en el cual se desarrollan las actividades que deben llevarse a cabo dentro del Plan Estratégico Institucional.

Se procede entonces a discriminar el soporte normativo que fundamenta la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

Norma	Nivel	Detalle
Constitución Política Nacional	Nacional	"Artículo 209 dispone: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. "La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley." La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera."
Ley 87 de 1993	Nacional	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". El artículo 1° señala: "Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos [...]"
Ley 152 de 1994	Nacional	La Ley 152 de 1994 "Ley Orgánica de Planeación" tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales
Decreto 505 de 2007	Distrital	"Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales" y se aprueba el proyecto de resolución por el cual se reglamenta el Comité Sectorial de SCJ.
Decreto 657 de 2011	Distrital	Por medio del cual se adopta la Política Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia PISCCJ.
Decreto 1083 de 2015	Distrital	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, Sistema de Control Interno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Sistema de Gestión de Calidad.

Norma	Nivel	Detalle
Acuerdo 637 de 2016	Distrital	Establece la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá, D.C.
Decreto 413 de 2016	Distrital	Por medio del cual se establece el Manual de Funciones y el organigrama para la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
Decreto 414 de 2016	Distrital	Por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones
Resolución 001 de 2016	Distrital	Por la cual se adopta el Manual Específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.
Decreto Nacional 1499 de 2017	Nacional	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015: Adopta además, la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-, marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
Decreto 591 de 2018	Distrital	"Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones". El objeto de este Decreto es adoptar para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-de que trata el Decreto nacional 1083 de 2015, derogado por el Decreto 1499 de 2017.
Decreto 612 de 2018	Distrital	Por medio del cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado.
Ley 2294 de 2023	Nacional	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
Acuerdo 927 de 2024	Distrital	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá, D.C., para el periodo 2024-2028 denominado "Bogotá Camina Segura".
Decreto 194 de 2022	Distrital	Modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

04

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.1 MISIÓN

La SDSCJ, lidera y coordina acciones para promover la convivencia pacífica, la seguridad y el acceso a la justicia, trabajando en conjunto con los organismos de seguridad, entidades y diferentes actores de la comunidad. Bajo un enfoque preventivo y el uso de tecnología, busca mejorar la confianza ciudadana y una respuesta efectiva ante emergencias para el bienestar de Bogotá.

4.2 VISIÓN

En 2028 la SDSCJ, será reconocida como una institución líder en el impulso y la participación de iniciativas para la promoción y preservación de la seguridad ciudadana. Con altos estándares de calidad y eficiencia en la entrega de sus servicios, que fortalezcan la confianza de los ciudadanos en una estrategia integral de convivencia, seguridad y acceso a la justicia.

Nuestros valores son:

- Honestidad**
Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto**
Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Compromiso**
Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Diligencia**
Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia**
Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

4.3 VALORES

Los valores juegan un papel fundamental en la construcción de una gestión transparente, ética y responsable. Estos no solo guían el comportamiento de los funcionarios de la entidad, también establecen un marco de referencia para la interacción con la ciudadanía. La honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia son valores que deben estar presentes en cada acción y decisión que se tome.

Al promover una cultura basada en estos valores, se fomenta la confianza pública, se mejora la calidad del servicio y se fortalece el compromiso con el bienestar común. Este Plan Estratégico, busca traducir estos valores en prácticas concretas impactando en la efectividad y legitimidad de la entidad.

4.4 OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los objetivos estratégicos son elementos clave que guían el rumbo de una entidad, estos definen metas claras y alcanzables que la organización se propone lograr en un horizonte temporal específico, sirviendo como pilares fundamentales para medir el éxito y la efectividad de las acciones emprendidas hacia la materialización de su misión y visión.

Las líneas estratégicas, por su parte representan las directrices o enfoques que se seguirán para alcanzar estos objetivos, estableciendo un camino coherente y alineado con los valores institucionales, permitiendo a la entidad no solo optimizar sus recursos, sino también adaptarse a un entorno cambiante.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Contribuir en la gestión de conflictos, el fortalecimiento de convivencias pacíficas y relaciones armónicas en las comunidades para propiciar la construcción de confianza.

DESCRIPCIÓN:

Fomentar interacciones respetuosas y pacíficas entre los ciudadanos construye el sentido de comunidad, donde todos se sientan reconocidos, valorados y escuchados. Las relaciones armónicas son el resultado de la gestión y transformación pacífica de los conflictos, para lo que se requiere trabajo colaborativo entre ciudadanía e institucionalidad.

La gestión pacífica de conflictos implica el desarrollo de habilidades que permitan a los ciudadanos resolver sus diferencias sin recurrir a la violencia. Mediante la apropiación de métodos y herramientas de diálogo y consenso, se busca brindar a la ciudadanía alternativas que fomenten la solidaridad, autorregulación y corresponsabilidad como base de la convivencia.

La construcción de la confianza ciudadana es fundamental para alcanzar una sociedad capaz de propender por el bienestar de todos. Cuando los ciudadanos confían en los demás y en las instituciones, se muestran dispuestos y participativos en lo que refiere a su comunidad.

Aunar esfuerzos institucionales y comunitarios fortalecen el disfrute de ciudad, mediante el reconocimiento de las particularidades y potencialidades del territorio. La apropiación de ciudad fomenta el cuidado e interacción corresponsable con el espacio público, ambiente y patrimonio cultural.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1.1 Diseño e implementación de intervenciones formativas mediante el uso de metodologías diferenciales y herramientas innovadoras que contribuyan a la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia.
- 1.2 Ampliación de la cobertura y la sostenibilidad para la orientación en gestión de medidas correctivas mediante la implementación del portafolio de servicios a la ciudadanía.
- 1.3 Desarrollo de alianzas estratégicas entre actores institucionales y comunitarios para el fortalecimiento de liderazgos sociales y orientación técnica para la sostenibilidad de iniciativas de convivencia.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad mediante la articulación interinstitucional, la cooperación ciudadana y el uso estratégico de datos para la comprensión integral del territorio y el fortalecimiento de la intervención territorial.

DESCRIPCIÓN:

Liderar la creación de un esquema operacional que integre diversas estrategias innovadoras y enfoques multidimensionales es indispensable para la gestión de la seguridad de la ciudad y la Región Metropolitana. Este proceso implica el liderazgo efectivo de la SDSCJ, para articular acciones con organismos de seguridad, entidades gubernamentales, privadas y la comunidad, asegurando que cada intervención sea oportuna y adecuada, gracias a un análisis riguroso de datos y una lectura territorial precisa.

La cooperación ciudadana es un componente clave en este enfoque integral, ya que permite la identificación de necesidades y la definición conjunta de acciones requeridas para abordar las problemáticas de seguridad y convivencia, con el fin de generar respuestas institucionales y comunitarias eficaces. Los habitantes se convierten en co-creadores para el fomento de espacios de diálogo y colaboración, que permitan fortalecer la confianza mutua y potenciar el impacto de las estrategias implementadas.

Así mismo, con el establecimiento de alianzas con el sector privado y otras organizaciones, se pueden diversificar los recursos disponibles para la implementación de acciones concretas. En conjunto, estas iniciativas buscan construir un entorno más seguro y cohesionado en Bogotá, donde todos los actores involucrados trabajen en sinergia para enfrentar los desafíos en materia de seguridad.

Por último, es necesario desarrollar protocolos claros y sistemas de monitoreo, para evaluar los resultados y hacer ajustes según sea necesario, garantizando un despliegue operacional eficiente, alineado con las prioridades del territorio y capaz de adaptarse a sus dinámicas cambiantes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 2.1 Elaboración de herramientas de análisis de información y documentos estratégicos que contribuyan a la toma de decisiones ágiles y oportunas en los procesos misionales bajo una lógica de comprensión integral de territorio.
- 2.2 Diseño, despliegue e implementación de un modelo de intervención territorial para la transformación de entornos problemáticos.
- 2.3 Fortalecimiento de la gestión comunitaria de la Seguridad y la Convivencia, con el fin de generar espacios donde los ciudadanos colaboren en la identificación de problemas y en la implementación de estrategias.
- 2.4 Desarrollo de un plan integral de mejoramiento de competencias para Gestores de Convivencia y estandarización de procedimientos, como elementos clave para optimizar la gestión de la convivencia y la seguridad en las comunidades.
- 2.5 Construcción de un modelo de gobernanza de la seguridad en Bogotá Región que optimice recursos y capacidades para el abordaje conjunto de fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3

Formalizar el sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo en Bogotá, que articule los actores públicos, comunitarios y sociales en el marco de una justicia que resuelve, restaura y reintegra.

DESCRIPCIÓN:

La formalización del sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo en Bogotá busca transformar y articular los esfuerzos de actores públicos, comunitarios y sociales. Esto implica la implementación de políticas y modelos que no solo fortalezcan la justicia formal, social y comunitaria, sino que también prioricen la resolución efectiva de conflictos y la restauración del tejido social.

Este proceso aprovechará las capacidades técnicas existentes, el talento humano con experiencia y la presencia territorial a través de equipamientos móviles y fijos. Además, promoverá un modelo de justicia que garantice los derechos, especialmente para jóvenes en conflicto con la ley, población privada de la libertad y comunidades vulnerables, población pospenada y posegresada, con un enfoque en la prevención y la reintegración social.

Para alcanzar este objetivo, se desarrollarán estrategias integrales que incluyan la mejora de rutas de acceso a la justicia, el fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos y el fortalecimiento de la Justicia Juvenil Restaurativa.

Por otro lado, se trabajará en la reestructuración de procesos administrativos, la adecuación de infraestructuras y la mejora de sistemas de información para garantizar una operación eficiente y transparente. El enfoque restaurativo permitirá reducir el hacinamiento, la descongestión judicial, reconstruir la confianza en el sistema judicial, y fomentar la convivencia ciudadana en el Distrito Capital, consolidando una justicia que resuelve, restaura y reintegra.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 3.1** Implementación del modelo de gestión carcelaria restaurativo para la Cárcel Distrital, el Centro Especial de Reclusión y Casa Libertad.
- 3.2** Fortalecimiento del control y seguimiento a la ejecución de las obras de nuevos equipamientos referidos en el Plan Distrital de Desarrollo para el acceso a la justicia y descongestión de los centros de reclusión distritales.
- 3.3** Traslado de las capacidades de las Comisarias de Familia que permitan activar la ruta de atención integral en casos de violencia en el contexto familiar.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4

Fortalecer la estructura y las capacidades del modelo operativo de seguridad y emergencias para optimizar la toma de decisiones, la predicción y la respuesta coordinada, eficiente y eficaz a incidentes en la ciudad de Bogotá.

DESCRIPCIÓN:

Fortalecer y modernizar el modelo operativo de seguridad y emergencias del C4 para garantizar una toma de decisiones basada en analítica de datos, ciberseguridad y tecnologías avanzadas, habilitando una respuesta coordinada, eficiente y eficaz a incidentes en la ciudad de Bogotá. Esto se logrará a través de la evolución integral del modelo de comando y control, la descentralización de operaciones, la integración con entidades externas, y la implementación de estándares y buenas prácticas internacionales en la gestión de incidentes.

La implementación de un modelo operativo que permita respuestas efectivas a los incidentes de seguridad y emergencias en Bogotá requiere de un desarrollo basado en la innovación tecnológica, la analítica de datos y la modernización de procesos.

En este sentido, se desarrollará un modelo de datos descriptivo que facilite la predicción de situaciones críticas y optimice la toma de decisiones en tiempo real, respaldado por estándares de ciberseguridad y seguridad de la información que propendan por una respuesta oportuna. Acompañado de una renovación del modelo de comando y control mediante el fortalecimiento del sistema de comunicaciones de radio troncalizado y ampliando la cobertura del sistema de videovigilancia al 50% del territorio urbano.

Así mismo, se fortalecerá la articulación interinstitucional y la integración de actores públicos y privados en el sistema C4, implementando procedimientos para vincular entidades colaboradoras y unificando la atención de incidentes con agencias distritales y nacionales. Además, se adoptarán estándares internacionales, como la recertificación NENA 911, y estrategias innovadoras, como alertas en tiempo real para personas desaparecidas y la reducción de llamadas no procedentes en la línea 123, consolidando un modelo operativo eficiente y moderno que garantice una respuesta coordinada y efectiva para la seguridad ciudadana.

Por último, la descentralización de las operaciones a través de la implementación de centros de monitoreo C2, permitirá una mayor proximidad y capacidad de respuesta frente a emergencias de alto impacto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 4.1.** Incorporación de técnicas de analítica de datos, con estándares de ciberseguridad y seguridad de la información por medio del diseño de modelos descriptivos.
- 4.2.** Evolución integral del modelo operacional y de los procesos estratégicos y de apoyo del C4.
- 4.3.** Descentralización de la operación del sistema C4.
- 4.4** Articulación e integración con las agencias y entidades externas para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.
- 4.5** Avance en el cumplimiento de estándares y buenas prácticas de gestión de incidentes para alcanzar un nivel superior y continuar siendo referente regional.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5

Mejorar la gestión y la eficiencia organizacional, para el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y justicia de Bogotá.

DESCRIPCIÓN:

El objetivo busca optimizar la gestión y eficiencia organizacional mediante el establecimiento de lineamientos y metodologías que propendan por la adecuada adquisición de bienes, servicios y obras necesarias para fortalecer las capacidades de los organismos responsables de la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá. Este enfoque prioriza el uso eficiente de los recursos, asegurando que las adquisiciones cuenten con el respaldo técnico adecuado y estén alineadas con los objetivos estratégicos definidos por la entidad.

Asimismo, la integración y desarrollo de herramientas tecnológicas y sistemas de información permitirán atender de manera efectiva las necesidades operativas identificadas, optimizando los procesos y garantizando un impacto positivo en la seguridad y la convivencia ciudadana. Esto incluye el seguimiento y control riguroso de los procesos contractuales, así como una administración eficiente de los bienes adquiridos, con el fin de consolidar un sistema organizado, transparente y orientado al fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad de la ciudad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 5.1** Implementación y optimización de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa y el aprovechamiento del ciclo de vida útil de los bienes de la secretaría dispuestos para la operación de los organismos de seguridad.
- 5.2** Mejoramiento de la gestión contractual y la capacidad de respuesta frente a las necesidades de dotación y de infraestructura de clientes internos y externos.
- 5.3** Fortalecimiento de los procesos y los procedimientos para la definición de requisitos de inversión en capacidades de los organismos de seguridad de la ciudad.
- 5.4** Estructuración e implementación de mecanismos para la articulación de los Fondos de Desarrollo Local que permitan la optimización de recursos presupuestales y el fortalecimiento de capacidades en función de la Convivencia, Seguridad y Justicia.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6

Fortalecer las capacidades organizacionales para implementar la estrategia, optimizar los procesos, y mejorar las prácticas de gestión que garanticen una operación más eficiente, eficaz, orientada al logro de los propósitos institucionales.

DESCRIPCIÓN:

La SDSCJ trabaja con el propósito de incrementar el valor público percibido por los ciudadanos, las entidades distritales y los demás grupos de interés que interactúan con el sector de seguridad. Para ello, se prioriza el fortalecimiento y la modernización de su estructura organizacional, la optimización de la planeación institucional y la consolidación de la gestión del conocimiento. Asimismo, se impulsa la gestión del cambio mediante la adopción de mejores prácticas basadas en procesos ágiles, transparentes y adaptables, alineados con la misión y visión de la entidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

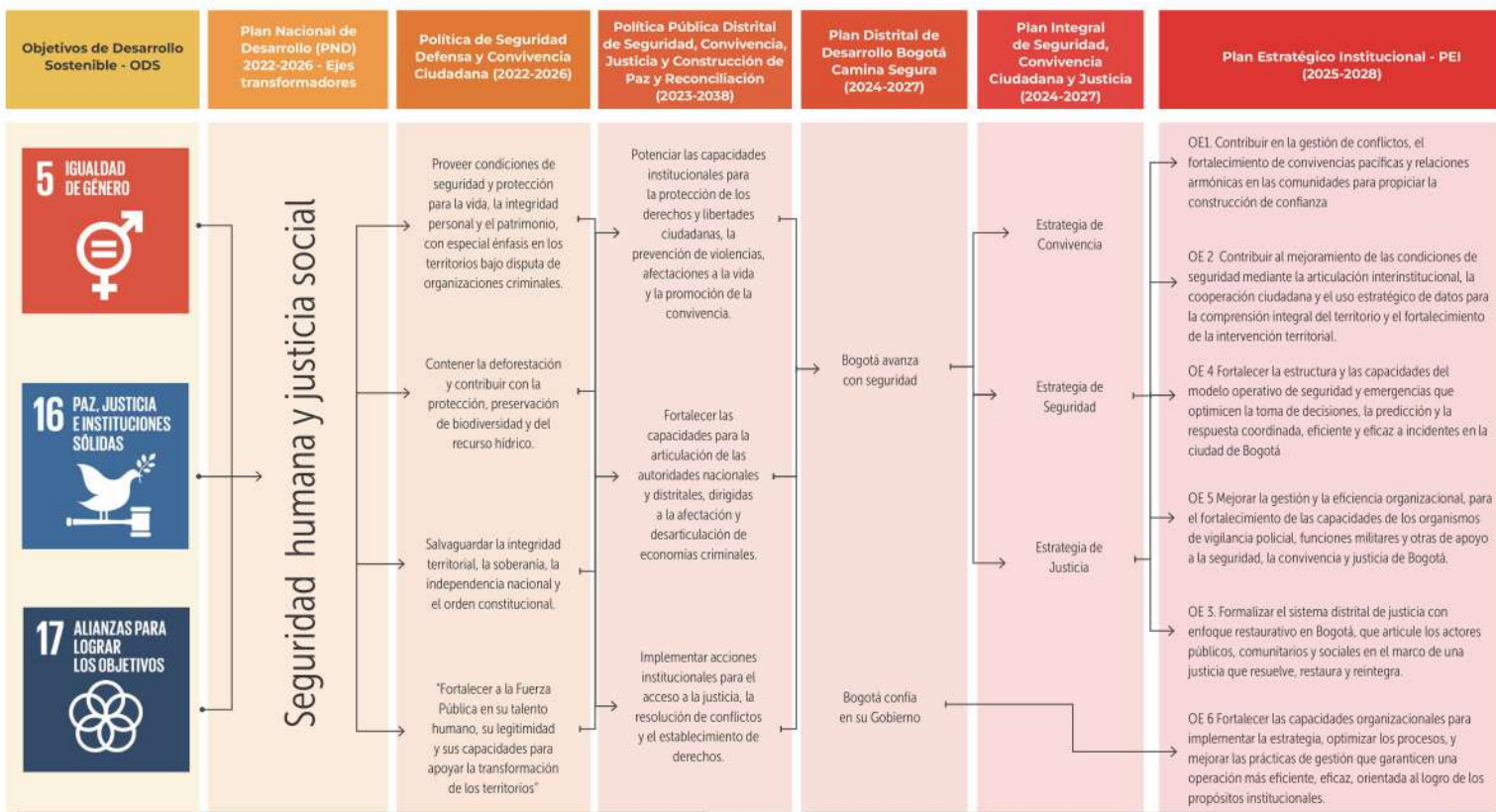
- 6.1.** Desarrollo e implementación del rediseño de la estructura organizacional para optimizar la planeación de recursos, procesos, talento humano, tecnología y relación con el ciudadano, bajo un modelo de gestión basado en capacidades.
- 6.2.** Fortalecimiento de la gestión contractual, financiera, documental, del talento humano y de las tecnologías y sistemas de información a través de acciones articuladas que aseguren la eficiencia operativa y el alcance de los objetivos estratégicos.
- 6.3.** Transformación organizacional inteligente y adaptativa, mediante la gestión del conocimiento y la innovación, optimizando procesos con la adopción de prácticas de agilidad organizacional y del MIPG que permitan responder de manera eficiente a los desafíos del entorno.
- 6.4.** Fortalecimiento de las competencias del talento humano para el logro de los objetivos institucionales, afianzando el sentido de pertenencia, la gestión del cambio y la mejora en la prestación de los servicios de la entidad.
- 6.5.** Contribución a la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático mediante la planeación, prevención, intervención y articulación interinstitucional.
- 6.6.** Consolidación de la comunicación interna y externa como herramienta clave para posicionar los servicios y programas de la SDSCJ, implementando estrategias para el posicionamiento institucional y fortalecimiento de la imagen corporativa.





05 ALINEACIÓN ESTRATEGICA

El presente documento Plan Estratégico Institucional – PEI (2025-2028) de la SDSCJ, contempla una alineación entre los instrumentos de planeación del orden nacional como distrital. En este sentido, se relacionan los ejes transformadores, los objetivos y estrategias producto de la armonización entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia de la actual administración.



06

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promovido por la Función Pública en Colombia, constituye un marco estratégico esencial para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la efectividad en la gestión pública. Este modelo no solo alinea la planeación y la gestión institucional, también establece bases sólidas para el control, la rendición de cuentas y la mejora continua en la administración pública.

Como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, la implementación del MIPG genera resultados que atienden a las directrices del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" y así mismo, se resuelven las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

En este sentido, dentro de los Propósitos Estratégicos del MIPG, de la SDSCJ se encuentran: I. Mejorar la Gestión Pública, el

MIPG busca optimizar los procesos internos, fomentando una administración más eficiente y responsable. En la Secretaría, esto implica modernizar los sistemas de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas para responder a las necesidades específicas de seguridad, justicia y convivencia. II. Fortalecer la Transparencia, mediante la estandarización de procedimientos y mecanismos efectivos de rendición de cuentas, el modelo garantiza un uso responsable de los recursos, promoviendo confianza ciudadana. III. Orientar la Gestión al Desempeño, al evaluar los resultados alcanzados y no solo los procedimientos ejecutados, el MIPG fomenta una cultura organizacional enfocada en el impacto positivo y la efectividad de las intervenciones sectoriales.

Ahora bien, dentro de los retos que afronta la SDSCJ es el de continuar con la Implementación y Evaluación del MIPG, y donde se requiere un enfoque integral que combine:



Capacitación Continua

Desarrollo de competencias en el uso de herramientas tecnológicas y metodologías de planeación y evaluación.



Adopción Tecnológica

Implementación de plataformas digitales para el monitoreo de indicadores y una gestión basada en datos.



Mejoramiento Continuo

Evaluaciones regulares que permitan ajustes estratégicos con base en los resultados obtenidos.



RETOS DE MIPG EN EL MARCO DEL PEI (2025-2028)

La SDSCJ registra un resultado del Índice de Desempeño Institucional de 89,73 puntos para la vigencia del 2023. Aunque la entidad obtuvo un desempeño alto en la mayoría de las dimensiones evaluadas, particularmente en D1 (Talento humano), D2 (Direccionamiento estratégico y planeación) y D7 (Control interno), este resultado se encuentra por debajo del promedio alcanzado por otras Secretarías de Despacho del Distrito. Esto evidencia la necesidad de implementar estrategias orientadas a fortalecer su desempeño y alcanzar los niveles más altos de referencia.

En este contexto, los principales desafíos para la implementación del MIPG se concentran en las áreas que requieren atención prioritaria: D4 (Evaluación de resultados), D5 (Información y comunicación) y D6 (Gestión del conocimiento). Además, resulta fundamental trabajar en las políticas transversales de gestión institucional, específicamente la Política 7 (Gobierno Digital), la Política 8 (Seguridad Digital), la Política 12 (Racionalización de Trámites) y la Política 17 (Gestión de Información Estadística).

El fortalecimiento de estas dimensiones y políticas no solo permitirán mejorar el desempeño global de la entidad, además, contribuirá a una gestión más eficiente, segura y orientada al ciudadano.



07

GESTIÓN Y TAXONOMÍA DE CAPACIDADES

La organización está experimentando una transformación significativa en su forma de gestión, pasando de un paradigma centrado exclusivamente en la disponibilidad de recursos a un enfoque integrado basado en el concepto de "capacidad". Anteriormente, se "planeaba para tener" sin una visión articulada sobre cómo estos recursos contribuirían al logro de los objetivos, lo que generaba redundancias y limitaba la respuesta a las demandas ciudadanas.

Ahora, el nuevo paradigma de "planear para hacer" implica diseñar capacidades que incorporen conocimiento, organización, recursos físicos (materiales, equipo, infraestructura), animales para el servicio (cuando aplique) y las recurrencias necesarias, todo bajo estándares de rendimiento definidos. Esta visión integrada proporciona mayor coherencia interna, flexibilidad y efectividad institucional.

En este contexto, una capacidad se entiende como la habilidad de una o varias organizaciones, incluyendo aliados de seguridad, convivencia y justicia, para ejecutar tareas específicas con un desempeño asegurado. Esta aproximación, adoptada durante el último año, sienta las bases para un mejor desempeño operativo, una respuesta más ágil a las necesidades ciudadanas y un proceso de mejora continua.

La taxonomía recoge y clasifica las capacidades de las diferentes dependencias, permitiendo una comprensión integral de lo que la organización "puede hacer". Si bien es extensa, a continuación, se presenta un resumen por bloques temáticos, destacando las áreas clave:



Bloque	Principales Áreas de Capacidad
01. Control Interno y Cumplimiento Normativo	Cumplimiento Legal, Riesgos, Auditorías, Anticorrupción
02. Planeación y Gestión Estratégica	Planificación, Indicadores, Políticas, Presupuesto, Cooperación
03. 3. Tecnologías y Sistemas de Información	Gestión Tecnológica, Innovación, Interoperabilidad, seguridad
04. Atención Ciudadana y Participación	Atención, Quejas, Transparencia
05. Seguridad y Convivencia Ciudadana	Estrategias de Seguridad, Coordinación, Prevención del Delito, Convivencia
06. Respuesta a Emergencias y Gestión Operativa (C4)	Gestión de Emergencias, Monitoreo en Tiempo Real, Innovación Tecnológica
07. Gestión Técnica, Infraestructura y Logística	Ciclo de Vida de Capacidades, Equipamientos, Suministros, Infraestructura, Transporte
08. Gestión Institucional y Administrativa	Talento Humano, Tecnología Administrativa, Gestión Contractual, Finanzas
09. Acceso a la Justicia, Justicia Restaurativa y Sistema Penitenciario	Políticas de Acceso a la Justicia, Justicia Restaurativa, Rehabilitación Penitenciaria

La adopción del enfoque por capacidades ha generado mejoras tangibles en el último año, reflejadas en una estandarización que aporta un lenguaje común en toda la organización, una mayor articulación que integra eficazmente todos los componentes y evita duplicidades, así como una orientación clara hacia el desempeño y la mejora continua.

Este nuevo paradigma también ofrece una mayor flexibilidad y una rápida reconfiguración de las capacidades frente a nuevas prioridades, manteniendo coherencia y eficiencia. En cuanto a las implicaciones y siguientes pasos, este enfoque establece las bases para gestionar de manera más eficiente la complejidad institucional, incorporar en el futuro métricas e indicadores

para evaluar el impacto de cada capacidad y fomentar cambios culturales internos que promuevan la colaboración, la innovación y el logro de objetivos.

Tras un año de implementación, pasar de la lógica basada en inventarios a un sistema de "habilidades integradas" ha fortalecido la necesidad de articulación interna, incrementado el énfasis en la efectividad de las acciones y mejorado la respuesta a las demandas ciudadanas. Este cambio, más que un ajuste metodológico, constituye un avance cultural y estructural que optimiza el uso de recursos, potencia la calidad del servicio público y alinea las tareas con las metas estratégicas, ofreciendo una base sólida para el desarrollo organizacional futuro.

08

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

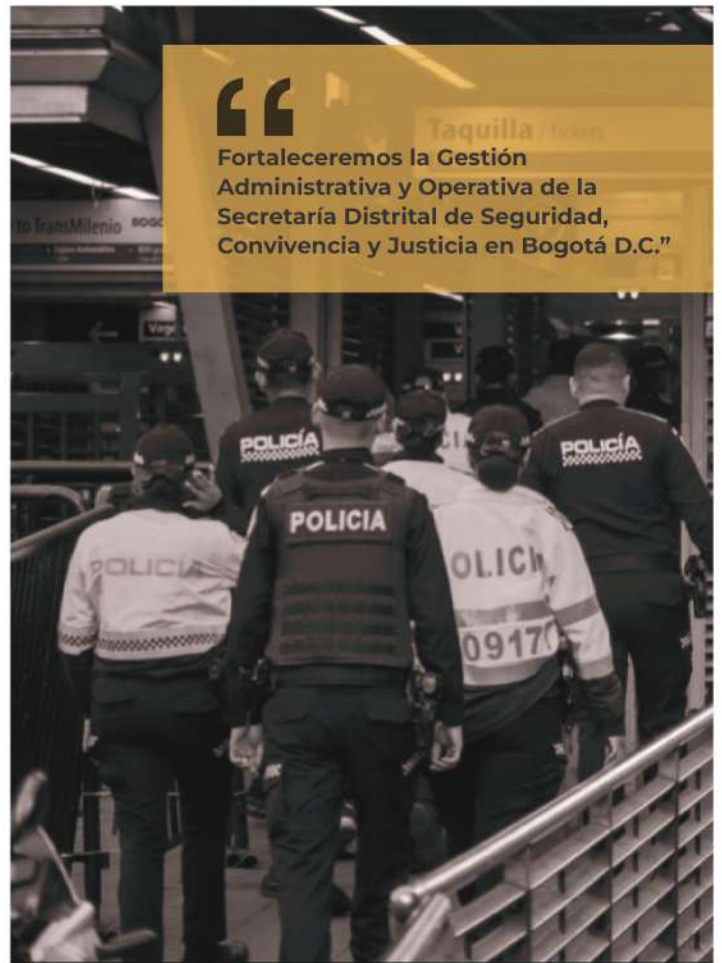
El Sistema de Evaluación está basado en el mapa estratégico del PEI 2025-2028, el cual define de forma gráfica la intención de la Secretaría para el alcance de los objetivos y los propósitos definidos. El mapa estratégico está compuesto por 6 objetivos estratégicos y 26 líneas estratégicas desagregados en 4 niveles, bajo una relación de causa y efecto para el alcance de los propósitos del primer nivel a través de los niveles misionales, los habilitadores y el nivel de aprendizaje, crecimiento e innovación.

Como primera medida se encuentran los "Propósitos" que comprenden el cumplimiento de tres indicadores de resultado relacionados con el mejoramiento de la percepción de la seguridad, disminución del hurto común y la disminución de la tasa de homicidios, los cuales representan la intención superior de esta entidad en este periodo de gobierno.

En el nivel "Misionales" se encuentran los objetivos estratégicos relacionados con la convivencia, la seguridad y el acceso a la justicia, estos objetivos misionales operan como los pilares del plan estratégico, asegurando que las intervenciones de la SDSCJ tengan un impacto directo y medible en la percepción de seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

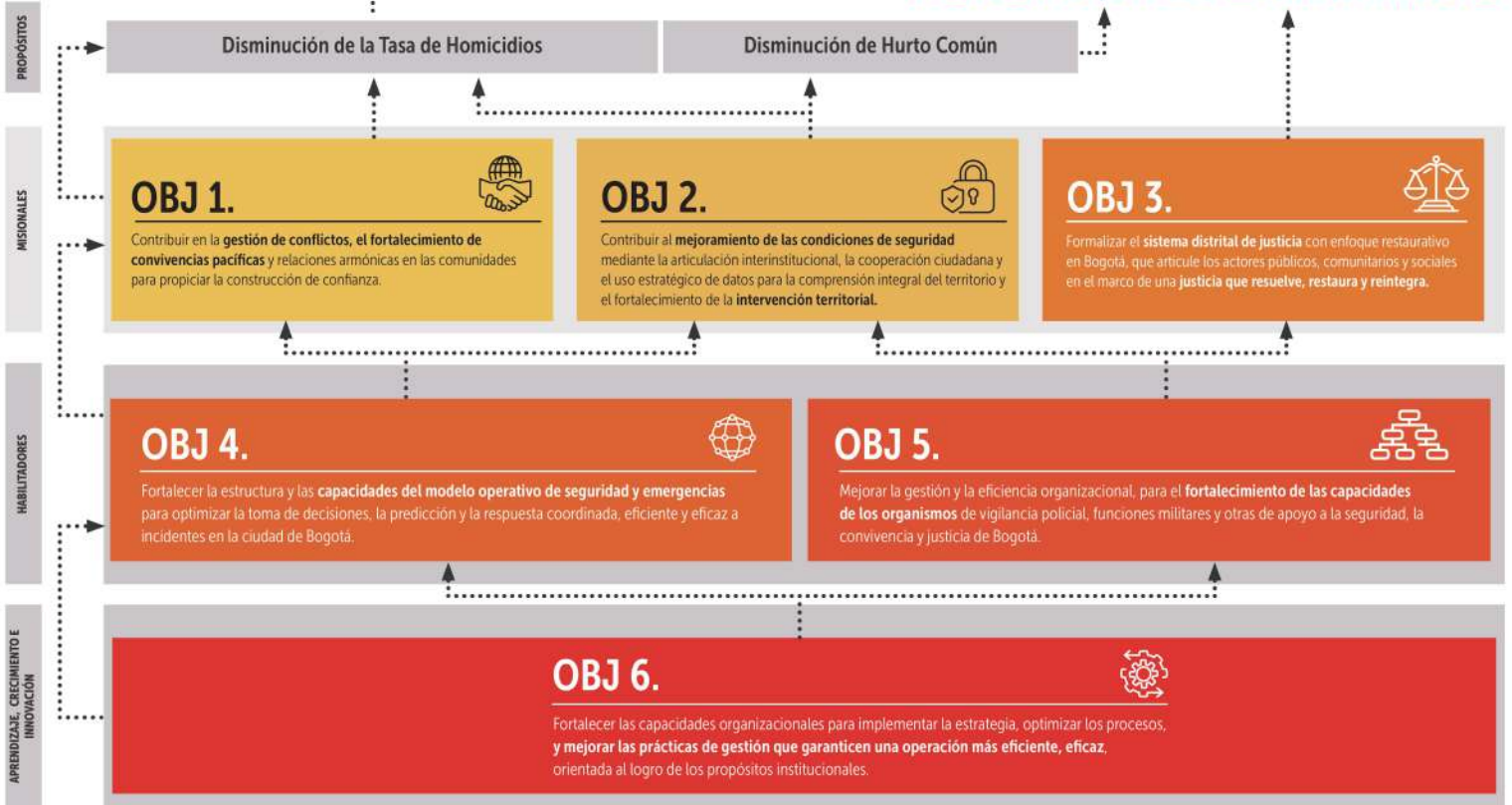
El siguiente nivel, identificado como "Habilitadores" contiene los objetivos estratégicos enfocados al mejoramiento tecnológico del C4 y el fortalecimiento de capacidades a los organismos de seguridad de la ciudad, proporcionan los elementos operacionales, recursos, capacidades y herramientas necesarias para que los objetivos misionales puedan cumplirse de manera eficiente y efectiva. Este nivel actúa como un puente operativo entre los objetivos misionales y la implementación práctica del plan estratégico, asegurando que los esfuerzos estén respaldados por una infraestructura sólida y procesos optimizados.

Por último, el nivel de "Aprendizaje, Crecimiento e Innovación" es crucial ya que sostiene la capacidad de la organización para adaptarse a un entorno cambiante y enfrentar nuevos desafíos. Actúa como un facilitador transversal, fortaleciendo las competencias del talento humano, modernizando procesos y promoviendo la implementación de innovaciones estratégicas. Su enfoque en la eficiencia y la eficacia asegura que las acciones institucionales estén orientadas al logro de los propósitos planteados en los niveles superiores.



Mapa Estratégico PEI 2025 -2028 (por Objetivos)

PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD



Mapa Estratégico PEI 2025 -2028 (por Líneas Estratégicas)

PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

Disminución de Hurto Común

Disminución de la Tasa de Homicidios

OBJETIVO 1

1.1
Diseño e implementación de intervenciones formativas mediante el uso de metodologías ágiles y herramientas innovadoras que contribuyan a la transformación de comportamientos costosos a la convivencia.

1.2
Ampliación de la cobertura y sostenibilidad para la orientación en gestión de medios comunitarios mediante la implementación del portafolio de servicios a la ciudadanía, comportamientos costosos a la convivencia.

1.3
Desarrollo de alianzas estratégicas entre actores institucionales y comunitarios para el fortalecimiento de liderazgos sociales y orientación técnica para la sostenibilidad de iniciativas de convivencia.

OBJETIVO 2

2.1 Elaboración de herramientas de análisis de información y documentos estratégicos que contribuyan a la toma de decisiones ágiles y oportunas en los procesos mediados bajo una lógica de cooperación integral de territorio.

2.2
Diseño e implementación de un modelo de intervención territorial para la estabilización, la reconstrucción y la consolidación de entornos problemáticos.

2.3
Fortalecimiento de la gestión comunitaria de la Seguridad y Convivencia, con el fin de generar espacios desde los ciudadanos coherentes en la identificación de problemas y en la implementación de estrategias.

2.4
Desarrollo de un plan integral de mejoramiento de competencias para Centros de Convivencia y estandarización de procedimientos, como elementos clave para optimizar la gestión de la convivencia y la seguridad en las comunidades.

2.5
Construcción de un modelo de gobernanza de la seguridad en Bogotá Región que optimice recursos y capacidades para el abordaje conjunto de fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia.

OBJETIVO 3

3.1
Implementación del modelo de gestión carcelaria reactivivo para la Carcel Distrital, el Centro Especial de Reclusión y Casa Cívica.

3.2
Fortalecimiento del control y seguimiento a la ejecución de los órdenes de nuevas equiparaciones otorgadas en el Plan de Ordenamiento Territorial para el acceso a la Justicia y descongestionamiento de los centros de reclusión distritales.

3.3
Trabajo de las capacidades de las Comisiones de Familia que permitan actuar la ruta de atención integral en casos de violencia hacia el contexto familiar.

OBJETIVO 4

4.1
Incorporación de técnicas de análisis de datos, con estándares de ciberseguridad y seguridad de la información por medio del diseño de modelos descriptivos.

4.2
Evaluación integral del modelo operacional y de los procesos estratégicos y de apoyo del C4.

4.3
Descentralización de la operación del sistema C4.

4.4
Articulación e integración con las agencias y entidades externas para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.

4.5
Avance en el cumplimiento de estándares y buenas prácticas de gestión de incidentes para alcanzar un nivel superior y continuar siendo referente regional.

OBJETIVO 5

5.1
Implementación y optimización de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa y el aprovechamiento del ciclo de vida útil de los bienes de la secretaría dispuestos para la operación de los organismos de seguridad.

5.2
Mejoramiento de la gestión contractual y la capacidad de respuesta frente a las necesidades de dotación y de infraestructura de clientes internos y externos.

5.3
Fortalecimiento de los procesos y los procedimientos para la definición de requisitos de inversión en capacidades de los organismos de seguridad de la ciudad.

5.4
Estructuración e implementación de mecanismos para la articulación de los Fondos de Desarrollo Local que permitan la optimización de recursos presupuestales y el fortalecimiento de capacidades en función de la Convivencia, Seguridad y Justicia.

OBJETIVO 6

6.1
Desarrollo e implementación del rediseño de la estructura organizacional para optimizar la planeación de recursos, procesos, talento humano, tecnología y relación con el ciudadano, bajo un modelo de gestión basado en capacidades.

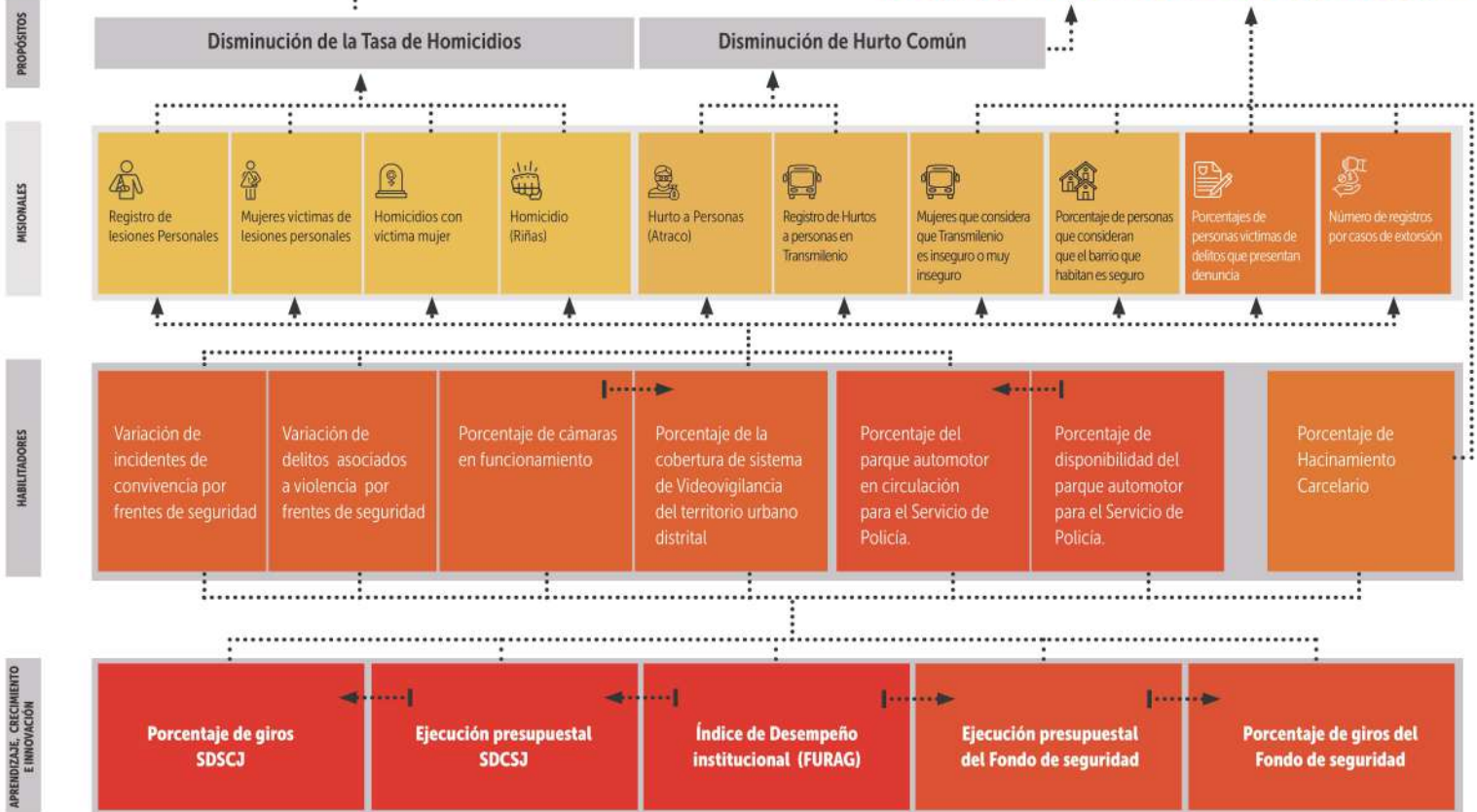
6.2
Fortalecimiento de la gestión contractual, financiera, documental, del talento humano y de las tecnologías y sistemas de información a través de acciones articuladas que aseguren la eficiencia operativa y el alcance de los objetivos estratégicos.

6.3
Transformación organizacional inteligente y adaptativa, mediante la gestión del conocimiento y la innovación, optimizando procesos con la adopción de prácticas de agilidad organizacional y del MIPG, que permitan responder de manera eficiente a los desafíos del entorno.

6.4
Fortalecimiento de las competencias del talento humano para el logro de los objetivos institucionales, afianzando el sentido de pertenencia, la gestión del cambio y la mejora en la prestación de los servicios de la entidad.

Mapa de Indicadores

PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD



CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

PROPÓSITOS		
01	Mejoramiento de la percepción de Seguridad en Bogotá	Disminuir el porcentaje de personas que consideran que la seguridad ha aumentado de un 76% a 56%
02	Disminución de la Tasa de Homicidios	Disminuir la tasa de Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes de 13% a 8%
03	Disminución del Hurto Común	Disminución del Hurto Común de 18

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA ESTRATÉGICA	INDICADORES
1. Contribuir en la gestión de conflictos, el fortalecimiento de convivencias pacíficas y relaciones armónicas en las comunidades para propiciar la construcción de confianza.	1.1 Diseño e implementación de intervenciones formativas mediante el uso de metodologías diferenciales y herramientas innovadoras que contribuyan a la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia.	Registro de lesiones Personales Mujeres víctimas de lesiones personales
	1.2 Ampliación de la cobertura y la sostenibilidad para la orientación en gestión de medidas correctivas mediante la implementación del portafolio de servicios a la ciudadanía.	Homicidio (Riñas) Homicidios con víctima mujer
	1.3 Desarrollo de alianzas estratégicas entre actores institucionales y comunitarios para el fortalecimiento de liderazgos sociales y orientación técnica para la sostenibilidad de iniciativas de convivencia.	Variación de incidentes de convivencia por frentes de seguridad
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad mediante la articulación interinstitucional, la cooperación ciudadana y el uso estratégico de datos para la comprensión integral del territorio y el fortalecimiento de la intervención territorial.	2.1 Elaboración de herramientas de análisis de información y documentos estratégicos que contribuyan a la toma de decisiones ágiles y oportunas en los procesos misionales bajo una lógica de comprensión integral de territorio.	Hurto a Personas (Atraco) Registro de Hurtos a personas en Transmilenio Mujeres que considera que Transmilenio es inseguro o muy inseguro Porcentaje de personas que consideran que el barrio que habitan es seguro Variación de delitos asociados a violencia por frentes de seguridad
	2.2 Diseño, despliegue e implementación de un modelo de intervención territorial para la transformación de entornos problemáticos.	
	2.3 Fortalecimiento de la gestión comunitaria de la Seguridad y la Convivencia, con el fin de generar espacios donde los ciudadanos colaboren en la identificación de problemas y en la implementación de estrategias.	
	2.4 Desarrollo de un plan integral de mejoramiento de competencias para Gestores de Convivencia y estandarización de procedimientos, como elementos clave para optimizar la gestión de la convivencia y la seguridad en las comunidades.	
	2.5 Construcción de un modelo de gobernanza de la seguridad en Bogotá Región que optimice recursos y capacidades para el abordaje conjunto de fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia.	
3. Formalizar el sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo en Bogotá, que articule los actores públicos, comunitarios y sociales en el marco de una justicia que resuelve, restaura y reintegra.	3.1 Implementación del modelo de gestión carcelaria restaurativo para la Cárcel Distrital, el Centro Especial de Reclusión y Casa Libertad.	Número de registros por casos de extorsión Porcentajes de personas víctimas de delitos que presentan denuncia
	3.2 Fortalecimiento del control y seguimiento a la ejecución de las obras de nuevos equipamientos referidos en el Plan Distrital de Desarrollo para el acceso a la justicia y descongestión de los centros de reclusión distritales.	
	3.3 Traslado de las capacidades de las Comisarías de Familia que permitan activar la ruta de atención integral en casos de violencia en el contexto familiar.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA ESTRATEGICA	INDICADORES
4. Fortalecer la estructura y las capacidades del modelo operativo de seguridad y emergencias para optimizar la toma de decisiones, la predicción y la respuesta coordinada, eficiente y eficaz a incidentes en la ciudad de Bogotá.	4.1. Incorporación de técnicas de analítica de datos, con estándares de ciberseguridad y seguridad de la información por medio del diseño de modelos descriptivos.	Porcentaje de la cobertura de sistema de Videovigilancia del territorio urbano distrital. Porcentaje de cámaras en funcionamiento.
	4.2. Evolución integral del modelo operacional y de los procesos estratégicos y de apoyo del C4.	
	4.3. Descentralización de la operación del sistema C4.	
	4.4. Articulación e integración con las agencias y entidades externas para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.	
	4.5. Avance en el cumplimiento de estándares y buenas prácticas de gestión de incidentes para alcanzar un nivel superior y continuar siendo referente regional.	
5. Mejorar la gestión y la eficiencia organizacional, para el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y justicia de Bogotá.	5.1 Implementación y optimización de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa y el aprovechamiento del ciclo de vida útil de los bienes de la secretaria dispuestos para la operación de los organismos de seguridad.	Porcentaje de Hacinamiento Carcelario Porcentaje de disponibilidad del parque automotor para el Servicio de Policía. Porcentaje del parque automotor en circulación para el Servicio de Policía. Ejecución presupuestal del Fondo de seguridad Porcentaje de giros del Fondo de seguridad.
	5.2 Mejoramiento de la gestión contractual y la capacidad de respuesta frente a las necesidades de dotación y de infraestructura de clientes internos y externos.	
	5.3 Fortalecimiento de los procesos y los procedimientos para la definición de requisitos de inversión en capacidades de los organismos de seguridad de la ciudad.	
	5.4 Estructuración e implementación de mecanismos para la articulación de los Fondos de Desarrollo Local que permitan la optimización de recursos presupuestales y el fortalecimiento de capacidades en función de la Convivencia, Seguridad y justicia.	
6. Fortalecer las capacidades organizacionales para implementar la estrategia, optimizar los procesos, y mejorar las prácticas de gestión que garanticen una operación más eficiente, eficaz, orientada al logro de los propósitos institucionales.	6.1. Desarrollo e implementación del rediseño de la estructura organizacional para optimizar la planeación de recursos, procesos, talento humano, tecnología y relación con el ciudadano, bajo un modelo de gestión basado en capacidades.	Ejecución presupuestal SDSCJ Porcentaje de giros SDSCJ Índice de Desempeño institucional (FURAG)
	6.2. Fortalecimiento de la gestión contractual, financiera, documental, del talento humano y de las tecnologías y sistemas de información a través de acciones articuladas que aseguren la eficiencia operativa y el alcance de los objetivos estratégicos.	
	6.3. Transformación organizacional inteligente y adaptativa, mediante la gestión del conocimiento y la innovación, optimizando procesos con la adopción de prácticas de agilidad organizacional y del MIPG que permitan responder de manera eficiente a los desafíos del entorno.	
	6.4 Fortalecimiento de las competencias del talento humano para el logro de los objetivos institucionales, afianzando el sentido de pertenencia, la gestión del cambio y la mejora en la prestación de los servicios de la entidad.	
	6.5 Contribución a la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático mediante la planeación, prevención, intervención y articulación interinstitucional.	



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



2025